


PROTOCOLIZACION  
FECHA: 14.07.11  
  
Dra. DANIELA IVANA GALLO  
PROSECRETARIA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



*Procuración General de la Nación*

**Resolución PGN. 70/11.**

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.-

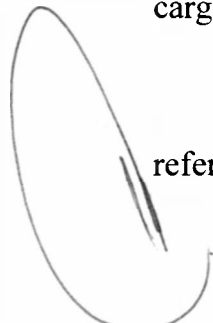
**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 86 del M.P.F.N. sustanciado conforme lo dispuesto por Resoluciones PGN Nros. 88/10, 22/11 y 41/11, para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Necochea, provincia de Buenos Aires; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Formosa, provincia homónima; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N°2); un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Goya, provincia de Corrientes y un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Moreno, provincia de Buenos Aires y la Resolución Per. 374/11 -Superintendencia- de fecha 26/04/11, de la Procuración General de la Nación, mediante la cual se le aceptó la renuncia al doctor Jorge Horacio Gutierrez al cargo de Fiscal titular de la Fiscalía ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N°1),

**Y CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Per. -Superintendencia- indicada en el Visto, existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 1), con motivo de la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Jorge Horacio Gutierrez a dicho cargo.

Que conforme a lo establecido en la Resolución PGN. 88/10 -también referida en el Visto-, se convocó a concurso abierto y público de antecedentes y



oposición -Concurso N° 86-, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de igual rango, fuero y Ciudad al mencionado en el párrafo anterior.

Que el art. 3° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable (Resolución PGN 101/07), en su párrafo tercero, establece que "...en caso de producirse durante el desarrollo del concurso, antes de la resolución aprobatoria prevista por el artículo 31°, nuevas vacantes de idéntico rango, fuero y ciudad, el Procurador General de la Nación podrá disponer la acumulación de la nueva vacante a la ya existente de la misma ciudad, sin necesidad de efectuar un nuevo llamado".

Que a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, corresponde al Procurador General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar, conforme al mandato constitucional y legal.

Que en esa inteligencia, el suscripto concluye respecto de la conveniencia de disponer la acumulación de la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata (Fiscalía N°1), producida a consecuencia de la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Jorge Horacio Gutierrez, al cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata (Fiscalía N°2), cuya cobertura se sustancia en el Concurso N° 86, para lo cual, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Permanente de Concursos, se verifican los requisitos reglamentarios.

Que, en virtud de ello, y de conformidad con lo establecido por el art. 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación 24.946 y el art. 3° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN 101/07 de esta Procuración General de la Nación;



*Procuración General de la Nación*

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Acumular la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 1), existente a consecuencia de la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Jorge Horacio Gutierrez, a la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N°2), cuya cobertura se sustancia en el Concurso N° 86 del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 86 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos y, oportunamente, archívese.

  
**ESTEBAN RIGHI**  
**PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**